

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.55281 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Economía, Empleo e Industria Edificios Administrativos San Caetano s/n 15781 Santiago de Compostela. A Coruña <a href="http://ceei.xunta.gal/emprego">http://ceei.xunta.gal/emprego</a>
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 14 de agosto de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Emplea Discapacidad y Exclusión, de incentivos a la contratación, formación y el empleo con apoyo, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (DOG n°163 de 29 de agosto)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	30.08.2019 - 31.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.2 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190829/AnuncioG0424-140819-0003\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190829/AnuncioG0424-140819-0003_es.html)